



|   |   |                    |  |
|---|---|--------------------|--|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b> |                    |  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                                     |                    |  |
|   | <b>Código:</b> FO-ECS-11  | <b>Versión:</b> 02 | <b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024 |

|   |                         |                   |                   |
|---|-------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>TÍTULO DEL INFORME</b>   | <b>FECHA DE INFORME</b> |                   |                   |
| Informe de seguimiento al mapa institucional de riesgos del tercer cuatrimestre | <b>Año:</b><br>2024     | <b>Mes:</b><br>12 | <b>Día:</b><br>18 |

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>OBJETIVO:</b>        | Evaluar el marco normativo y la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción establecidos por la Universidad.   |
| <b>ALCANCE:</b>         | El presente informe corresponde al seguimiento del tercer cuatrimestre de 2024 con fecha de corte a 31 de diciembre 2024.  |
| <b>MARCO NORMATIVO:</b> | <p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Artículo 73.</li> <li>● Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.2.21.5.4.</li> <li>● Decreto 1081 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”. Artículo 2.1.1.2.1.4.</li> <li>● Decreto 124 de 2016. “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Artículo 1.</li> <li>● Ley 2195 de 2022. “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, Artículo 31, Parágrafo 2.</li> <li>● Guía Función Pública. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Versión 5. 2020.</li> <li>● NTC ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. Numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades</li> <li>● Acuerdo Superior 012 de 2020. “Por el cual se adopta la Política para la Gestión Integral de Riesgos en la Universidad de los Llanos”.</li> </ul> |

|  |
|--|
| <b>CONTENIDO</b>   |
| <p>La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo, presenta el tercer informe de seguimiento al mapa institucional de riesgos con corte a 31 de diciembre de 2024, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos del monitoreo a los controles por parte de los líderes de proceso (primera línea) responsables de la ejecución de cada actividad, y la revisión realizada por la Oficina de Planeación (segunda línea).</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación informó mediante correo electrónico a los jefes de área y sus respectivos equipos de trabajo, el registro de las acciones realizadas para cada uno de los riesgos identificados y su respectiva evidencia. Identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos.</p> <p><b>Identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos.</b></p> <p>Para la validación del estado de los riesgos, se tomó como base el modelo de operación por procesos de la Universidad de los Llanos, el cual cuenta con (17) procesos. Se identificaron (7) riesgos los cuales están clasificados en: Cumplimiento, Corrupción, Operativo, Estratégico, Financiero, Imagen y Tecnológico para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 relacionados en la siguiente tabla:</p> |

|   |   |                    |  |                       |
|---|---|--------------------|--|-----------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b> |                    |  |                       |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                                     |                    |  |                       |
|   | <b>Código:</b> FO-ECS-11  | <b>Versión:</b> 02 | <b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024 | <b>Página:</b> 2 de 5 |

**Tabla 1. Riesgos primer cuatrimestre vigencia 2024**

| PROCESO  | TIPO DE RIESGO |            |           |             |            |        |             | RIESGO |
|--|----------------|------------|-----------|-------------|------------|--------|-------------|--------|
|  | CUMPLIMIENTO   | CORRUPCIÓN | OPERATIVO | ESTRATÉGICO | FINANCIERO | IMAGEN | TECNOLÓGICO |        |
| Direccionamiento Estratégico                   | 0              | 0          | 4         | 0           | 0          | 0      | 0           | 4      |
| Comunicación Institucional                     | 0              | 0          | 0         | 0           | 0          | 0      | 2           | 2      |
| Gestión de la Calidad                          | 0              | 0          | 0         | 1           | 0          | 0      | 0           | 1      |
| Gestión de Internacionalización                | 0              | 0          | 3         | 0           | 0          | 0      | 0           | 3      |
| Docencia                                       | 0              | 1          | 4         | 0           | 0          | 0      | 0           | 5      |
| Investigación                                  | 0              | 1          | 2         | 0           | 0          | 0      | 0           | 3      |
| Proyección Social                              | 0              | 0          | 3         | 0           | 0          | 0      | 0           | 3      |
| Bienestar Institucional                        | 0              | 0          | 2         | 0           | 0          | 0      | 0           | 2      |
| Gestión del Talento Humano                     | 0              | 0          | 2         | 0           | 0          | 0      | 0           | 2      |
| Gestión de Bienes y Servicios                  | 0              | 3          | 1         | 0           | 0          | 0      | 0           | 4      |
| Gestión de Apoyo a la Academia                 | 1              | 0          | 4         | 0           | 2          | 2      | 0           | 9      |
| Gestión Financiera                             | 0              | 0          | 0         | 0           | 4          | 0      | 0           | 4      |
| Gestión de TIC                                 | 0              | 1          | 0         | 0           | 0          | 0      | 1           | 2      |
| Gestión Documental                             | 1              | 0          | 0         | 0           | 0          | 0      | 0           | 1      |
| Gestión Jurídica                               | 2              | 0          | 0         | 0           | 0          | 0      | 0           | 2      |
| Evaluación Control y Seguimiento Institucional | 0              | 2          | 4         | 0           | 0          | 0      | 0           | 6      |
| Autoevaluación Institucional                   | 0              | 0          | 1         | 0           | 0          | 0      | 0           | 1      |
| <b>Total</b>                                   |                |            |           |             | 54         |        |             |        |

Fuente: Matriz Institucional de Riesgos de Gestión, 2024.

### Monitoreo del riesgo.

Los líderes de procesos monitorean agregando la información a la carpeta compartida por la Oficina de Planeación. En caso de que se materialice un riesgo, deben generar y reportar las acciones de contingencia realizadas como primera línea de defensa. Una vez terminado el seguimiento de los controles, la Oficina de Planeación revisó como segunda línea que las acciones propuestas para garantizar el control de riesgos destinado a reducir las causas, su probabilidad e impacto de los mismos se llevarán a cabo o demostrarán un nivel de progreso satisfactorio.

### Seguimiento y evaluación del riesgo.

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó el seguimiento de la matriz institucional de riesgos 2024 evaluando el nivel de cumplimiento de las acciones de mejora o control propuestas y algunos controles existentes a los (54) riesgos que deben evitar la materialización del riesgo. Para el tercer cuatrimestre, se monitoreó el mapa institucional disponible en la Matriz de Riesgos de Gestión y Corrupción de 2024. El consolidado general de avance de los riesgos se relaciona a continuación.

**Tabla 2. Consolidado estado de acciones primer cuatrimestre 2024**

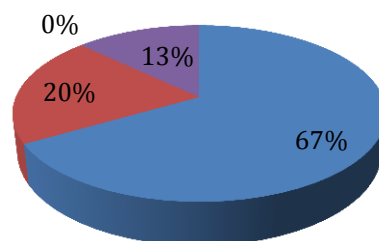
| PROCESO  | Nº RIESGOS | ACCIONES A EJECUTAR |            |           |          |
|--|------------|---------------------|------------|-----------|----------|
|  |            | EJECUTADA           | EN PROCESO | PENDIENTE | VENCIDA  |
| Direccionamiento Estratégico                   | 4          | 2                   | 2          | 0         | 0        |
| Comunicación Institucional                     | 2          | 2                   | 0          | 0         | 0        |
| Gestión de la Calidad                          | 1          | 1                   | 0          | 0         | 0        |
| Gestión de Internacionalización                | 3          | 1                   | 1          | 0         | 1        |
| Docencia                                       | 5          | 5                   | 0          | 0         | 0        |
| Investigación                                  | 3          | 0                   | 3          | 0         | 0        |
| Proyección Social                              | 3          | 2                   | 1          | 0         | 0        |
| Bienestar Institucional                        | 2          | 1                   | 1          | 0         | 0        |
| Gestión del Talento Humano                     | 2          | 1                   | 0          | 0         | 1        |
| Gestión de Bienes y Servicios                  | 4          | 4                   | 0          | 0         | 0        |
| Gestión de Apoyo a la Academia                 | 9          | 5                   | 1          | 0         | 3        |
| Gestión Financiera                             | 4          | 2                   | 0          | 0         | 2        |
| Gestión de TIC                                 | 2          | 0                   | 2          | 0         | 0        |
| Gestión Documental                             | 1          | 1                   | 0          | 0         | 0        |
| Gestión Jurídica                               | 2          | 2                   | 0          | 0         | 0        |
| Evaluación Control y Seguimiento Institucional | 6          | 6                   | 0          | 0         | 0        |
| Autoevaluación Institucional                   | 1          | 1                   | 0          | 0         | 0        |
| <b>Total</b>                                   | <b>54</b>  | <b>36</b>           | <b>11</b>  | <b>0</b>  | <b>7</b> |

Fuente: Matriz Institucional de Riesgos de Gestión, 2024.

En la tabla anterior se evidencian los 54 riesgos con sus respectivas acciones de mejora proyectadas, 36 se ejecutaron, 11 en proceso y 7 vencidas; en este caso los pendientes hacen referencia a los líderes y equipos de procesos que no diligenciaron las acciones realizadas y no reportaron la evidencia correspondiente para el tercer monitoreo.


**Figura 1. Consolidado general  
matriz institucional de riesgos  
2024**

■ EJECUTADA ■ EN PROCESO ■ PENDIENTE ■ VENCIDA



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno de Gestión

En la figura podemos observar que, de las 54 acciones, treinta y seis (36) quedaron ejecutadas representando el 67%, once (11) acciones en proceso representando el 20%, siete (7) acciones sin avance,

|   |   |                    |  |
|---|---|--------------------|--|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b> |                    |  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                                     |                    |  |
|   | <b>Código:</b> FO-ECS-11  | <b>Versión:</b> 02 | <b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024 |
|   |   |                    | <b>Página:</b> 4 de 5                  |

representando el 13% y cero (0) acciones pendientes.

**Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento y nivel de eficacia.**

| PROCESO  | CUMPLIMIENTO | EFICACIA |
|--|--------------|----------|
| Direccionamiento Estratégico                   | 70%          | 3        |
| Comunicación Institucional                     | 100%         | 5        |
| Gestión de la Calidad                          | 100%         | 5        |
| Gestión de Internacionalización                | 43%          | 2        |
| Docencia                                       | 100%         | 5        |
| Investigación                                  | 66%          | 3        |
| Proyección Social                              | 90%          | 4        |
| Bienestar Institucional                        | 85%          | 4        |
| Gestión del Talento Humano                     | 50%          | 2        |
| Gestión de Bienes y Servicios                  | 100%         | 5        |
| Gestión de Apoyo a la Academia                 | 64%          | 3        |
| Gestión Financiera                             | 50%          | 2        |
| Gestión de TIC                                 | 75%          | 3        |
| Gestión Documental                             | 100%         | 5        |
| Gestión Jurídica                               | 100%         | 5        |
| Evaluación Control y Seguimiento Institucional | 100%         | 5        |
| Autoevaluación Institucional                   | 100%         | 5        |
| <b>Total</b>                                   | <b>87%</b>   | <b>4</b> |

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno de Gestión

El nivel de eficacia para el tercer cuatrimestre corresponde a 4 puntos (87% de cumplimiento), y se encuentra en el rango de 80% a 100% lo cual corresponde a la Zona Alta, de acuerdo a lo diligenciado en la siguiente tabla:


**Tabla 4. Nivel de cumplimiento.**

| Critero    | Rango      | Semaforización |
|------------|------------|----------------|
| Zona baja  | 0% a 59%   |                |
| Zona media | 60% a 79%  |                |
| Zona alta  | 80% a 100% | X              |

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno de Gestión

De acuerdo al nivel de cumplimiento de los (17) procesos de gestión de la Universidad, se evidencian (8) procesos con un nivel de eficacia de 5, con un cumplimiento de 100 %, (2) procesos con un nivel de eficacia de 4, con un cumplimiento de 85%, (4) procesos con un nivel de eficacia de 3, con un cumplimiento de 69%, (3) procesos con un nivel de eficacia de 2, con un cumplimiento de 46% y ningún proceso con un nivel de eficacia de 1.

En el seguimiento se pudo evidenciar el compromiso de los líderes de los diferentes procesos que cumplieron con el diligenciamiento de la información en los tiempos determinados y con la evidencia que soporta la verificación de la acción, en algunos procesos se evidencia el cumplimiento parcial de las

|   |   |                    |  |
|---|---|--------------------|--|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b> |                    |  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                                     |                    |  |
|   | <b>Código:</b> FO-ECS-11  | <b>Versión:</b> 02 | <b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024 |

acciones y en otros casos las observaciones del seguimiento fueron por temas como: falta de evidencia de los procesos que confirmen el cumplimiento de las acciones realizadas, reestructuración del riesgo, el no diligenciamiento de las acciones realizadas para este tercer monitoreo.

#### RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Es importante que los líderes de los procesos en apoyo de la segunda línea de defensa, de manera conjunta realicen el monitoreo a las acciones establecidas en la matriz institucional de riesgos.
- Para la vigencia 2025, se debe identificar, medir, controlar y monitorear constantemente los riesgos incluidos los riesgos de corrupción y seguridad de la información, en el desarrollo de su misionalidad, de acuerdo a la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Fortalecer el monitoreo de los riesgos, toda vez que, esta actividad presenta deficiencias en su ejecución, con relación al aseguramiento de los controles y su efectividad, en la gestión adelantada por la primera línea de defensa, aspectos que han quedado evidenciados en las auditorías internas realizadas en la vigencia 2024.
- Adelantar acciones de asesoría y fortalecimiento a la Primera Línea de Defensa, tendientes a mejorar la identificación de riesgos de gestión, corrupción, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, fraude, fiscales, financieros, lavado de activos y de seguridad de la información, así como; en el diseño adecuado de los controles y aspectos claves para el reporte de evidencias y resultado de la ejecución de los mismos.
- Asegurar que los riesgos de corrupción, fraude, fiscales, financieros y de seguridad de la información, se identifiquen en cada uno de los procesos de la Universidad y que los mismos, se definan de manera clara y precisa, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en las guías metodológicas vigentes de la Función Pública – DAFP.
- Actualizar las matrices de riesgos, de manera permanente, aumentando la eficiencia de los instrumentos diseñados para la oportuna gestión de los riesgos en la medida que se identifiquen riesgos emergentes o se presente la necesidad de actualizar los existentes ya sea por materialización de los mismos o para ajustar y mejorar los controles.

#### CONCLUSIONES

*Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.*

En la página web de la Universidad de los Llanos se encuentra publicada la Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción - 2024 por proceso y la matriz institucional general de la presente vigencia. La Oficina de Control Interno de Gestión, no evidenció ni ha tenido conocimiento de la materialización de riesgos de corrupción.

#### ANEXOS

En la página web de la Universidad de los Llanos se encuentra publicada la Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción-2024

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RxxFW1geeJBuEb51WK9JEQbi\\_bNBn7C0k8r24SO8bRw/edit?pli=1&gid=2098233099#gid=2098233099](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RxxFW1geeJBuEb51WK9JEQbi_bNBn7C0k8r24SO8bRw/edit?pli=1&gid=2098233099#gid=2098233099)



Elaborado por:  
**PAULA NICOLL MORALES ROBAYO**  
Profesional de Apoyo



Revisado y aprobado por:  
**DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN**  
Asesora de Control Interno de Gestión